Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Fijan con vigencia a partir del 01 de Agosto de 1984, las remuneraciones y adicionales para el Personal de la Administración Pública Provincial, de conformidad a las Planillas Anexas I a X que forman parte integrante de la presente Ley.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:33

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*